

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número 5 / 1817

Fecha: 25/10/2019

Glosa: F.T N° 525 O.P.D - ADQ. DE TAZONES IMPRESOS.

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152401008002	Premios y Otros						
4 PROGRAMAS SOCIAL	400700	27.997	34.820.000	8.674.533	26.145.467	4.048.135	22.097.332
TOTALES:		27.997					

EMITIDO POR samúelv : Samuel Valenzuela Muñoz

AUTORIZADO POR





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 07.-
DECRETO ALCALDICIO N° 519.-**

QUILLON, Enero 31 de 2019.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 41 de fecha 28.01.2019, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Programa social N° 07 denominado **“Red Infancia y Adolescencia 2019”**, elaborado por la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 41 de fecha 29.01.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 17.12.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio- Bio;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 07 denominado **“Red Infancia y Adolescencia 2019”**, el que se desarrollará en la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de **\$ 2.500.000.-** (dos millones quinientos mil pesos), el que será imputado a los siguientes ítems del presupuesto municipal del año 2019:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 215 22 01 001 001 SP 04 "Bienes y servicios de consumo - Alimentos y bebidas – para personas\$ 900.000.-
- 215 24 01 008 002 SP 04 "Transferencias Corrientes - Al sector privado - Premios y otros..... \$ 300.000.-
- 215 22 04 001 001 SP 04 "Bienes y servicio de consumo - Materiales de uso o Consumo - Material de oficina..... \$ 650.000.-
- 215 22 07 999 SP 04 "Bienes y servicios de consumo – Publicidad y difusión – Otros..... \$ 300.000.-
- 215 22 08 999 001 SP 04 "Bienes y servicio de consumo - Servicios generales - Otros.....\$ 350.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE


NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
ALCALDE (S)

Aso.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU



Mario Ferada Baeza
 R.U.T: 11.809.801-3
 Cta.Cte.Banco Estado N° 52100012511
 Pobl.Purén,Calle Central 409,Chillán
 Fono: 42 2 21 06 38
entergr4fic@gmail.com

N° 00264

FECHA

30/09/2019

COTIZACIÓN

Razón Social: OPD VALLE DEL SOL

Contacto: NATALIA AEDO CC

RUT:

Dirección:

Mail: opdvalledelsol@gmail.com

FONO:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	SUBTOTAL
7	TAZONES CON CAJA	3.361	\$ 23.527
	IMPRESOS EN SUBLIMACIÓN TODO		\$ 0
	COLOR		\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0

Observaciones:

Incluye diseño y/o adecuaciones

Pago contra factura 30 días

Neto \$ 23.527

IVA \$ 4.470

Total \$ 27.997

* COTIZACIÓN VÁLIDA POR 10 días